



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 706 DE 2015

REPARTIDO N° 369
DICIEMBRE DE 2015

MAESTRO RUBÉN LENA

Designación a la Escuela N° 382 del departamento de Montevideo

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 7 de diciembre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 382, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro Rubén Lena".

La propuesta efectuada por la Dirección del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, personal docente y no docente, familiares y vecinos y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ
MARÍA JULIA MUÑOZ

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase a la Escuela N° 382, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Maestro Rubén Lena".

Montevideo, 7 de diciembre de 2015

MARÍA JULIA MUÑOZ

≠